

EL GOBIERNO DEL ESTADO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECCIÓN XVIII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE).

Con base en el punto 3 de la minuta de acuerdos entre el Gobierno del Estado y la SECCIÓN XVIII del SNTE del 21 de septiembre de 2007, que a la letra dice: “la Secretaría de Educación en el Estado refrenda su disposición de apoyar y dar continuidad a los procesos de investigación e innovación en el Sistema Educativo Estatal, así como a colaborar en los procesos de evaluación integral de la experiencia, que hagan posible las reformulaciones pertinentes a dicho modelo y a su operación...” y,

Con base en los puntos 62, 63, y 65 de la minuta de acuerdos; antes citada, que a la letra dice: “los trabajadores de la educación de la Sección XVIII del SNTE, ratifican su compromiso de llevar adelante la transformación educativa democrática...”

- ***“...Para el efecto continuarán fortaleciendo los colectivos de aprendizaje en cada centro escolar; apoyando los esfuerzos que se realicen para fomentar la democracia y los derechos humanos en la educación...”***
- ***“...de brindar a los estudiantes el desarrollo del sentido de pertenencia a su comunidad; propiciar nuevas relaciones entre docentes, alumnos y padres de familia encaminadas a recuperar el derecho de construir el espacio común de convivencia y participación en la definición y desarrollo de planes y proyectos educativos colectivos...”***
- ***“...llevar la cultura universal a la escuela, entendida como el caudal de conocimientos científicos, tecnológicos, creaciones artísticas y de la memoria histórica. Lo anterior, superando las orientaciones y contenidos de los planes y programas, y libros de texto, obligándose a indagar y estudiar en forma sistemática, la dinámica y las leyes que rigen la naturaleza y a la sociedad; además de establecer un diálogo permanente con los saberes universales, que en un proceso constante de interrelación y recreación posibiliten el desarrollo social con justicia y dignificación humana...”***

CONSIDERANDO

- Que a partir de la imposición del sistema neoliberal, que ha significado una reestructuración del sistema económico, político, social y cultural en el mundo, la escuela pública ha venido enfrentando un fuerte deterioro a partir de las reformas educativas las cuales han privilegiado una orientación mercantilista, tanto en el otorgamiento de los recursos materiales y financieros, como en la definición de los contenidos y métodos educativos acordes a las necesidades globalizadoras de la fuerza laboral impulsadas por el gran capital.
- Que en nuestra Constitución se plasma claramente la aspiración de los mexicanos en cuanto a que *“la educación contribuye a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporta para robustecer en el educando, junto con el aprecio de la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés de la sociedad, como por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, religión, grupo, género o individuos”*
- El magisterio michoacano se ha comprometido a participar activamente junto con los padres de familia, los alumnos y las organizaciones sociales para la defensa de la educación pública como derecho del pueblo; así como en la construcción del nuevo proyecto educativo que se convierta en instrumento eficaz para la formación de ciudadanos libres, universal y multifacéticamente cultos, solidarios, patriotas, creativos y orgullosos de su país, su estado y su comunidad, con múltiples capacidades productivas y creadoras; optimistas de su propio destino individual y colectivo: en la democracia, la independencia, la soberanía y la justicia.

- Que la experiencia en los procesos de construcción de esta propuesta educativa y democrática está contenida en las Escuelas Integrales de Educación Básica. Estas están siendo el referente concreto en esta construcción, la cual representa el compromiso profundo de los trabajadores y el pueblo por crear una alternativa de vida digna y convivencia humanizante.
- Que las Escuelas Integrales de Educación Básica (EIEB); en sus cinco años de desarrollo están siendo una alternativa educativa viable en beneficio del pueblo, a partir de la organización democrática de las comunidades que permite la toma de decisiones de manera horizontal y de la implementación de proyectos de desarrollo comunitario para fortalecer las relaciones escuela-trabajo, escuela-comunidad y teoría-práctica, así como la incorporación del trabajo en el proceso educativo, dándole un nuevo sentido a éste en la realización humana; además de la construcción de un currículo contextualizado.

CONVOCAN

A los trabajadores de la educación en la entidad que laboran en el nivel de Educación Básica, a participar en el proceso de incorporación de escuelas, al **Programa de Escuelas Integrales de Educación Básica en el 2008**.

BASES

I. DE LOS OBJETIVOS

- Continuar con el proceso de construcción y generalización del Programa de las **Escuelas Integrales de Educación Básica** en Michoacán, incorporando el mayor número posible de Escuelas de Educación Básica en el marco de la educación popular.
- Aportar un sólido sustento práctico-teórico-dialéctico para el diseño y la construcción de las **Escuelas Integrales** que contribuya a una educación gratuita, integral y de alta calidad desde la perspectiva popular comunitaria.
- Poner en práctica y reformular el desarrollo curricular implementado por y para las **Escuelas Integrales** hacia la consolidación de la metodología del trabajo.
- Contribuir en la formación profesional de los trabajadores de la educación sustentada en la educación popular.

II. DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESCUELAS INTEGRALES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Para coordinar todo lo relativo a este programa continuará en funciones la Comisión Bipartita SEE-Sección XVIII; y las Coordinaciones Regionales de la Sección XVIII apoyarán en el proceso de recepción de solicitudes y documentación

III. DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar todas las escuelas de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades.

IV. DE LOS REQUISITOS

- 1.- Presentar un expediente, en tres tantos, por escuela solicitante con los siguientes documentos:
 - a).- Carta de exposición de motivos, individuales y de colectivo.
 - b).- Carta de compromiso con el Programa de Escuelas Integrales de Educación Básica, individuales y de colectivo.
 - c).- Acta de acuerdos de padres de familia y personal de la escuela donde se manifieste la conformidad de ingresar al Programa de Escuelas Integrales de Educación Básica.
 - d).- Presentar un plan de trabajo que contemple el desarrollo comunitario con acciones concretas a realizar elaborado desde y para la comunidad, tomando como referente el horizonte del proyecto general de las Escuelas Integrales de Educación Básica.
 - e).- Plantilla de personal especificando funciones que están desempeñando.
 - f).- Documentos que acrediten el perfil académico, laboral y profesional de los solicitantes.
 - g).- Fotocopia de talones de cheque de todas las claves presupuestales que ostentan los solicitantes (quincena reciente a la fecha de la reunión regional de información).
- 2.- Que los trabajadores de la escuela participen en los procesos de formación específicos del programa de las Escuelas Integrales de Educación Básica y generales del movimiento de la Sección XVIII, así como en las reuniones de evaluación y acompañamiento del programa.
- 3.- Disposición a vivir en la comunidad donde se ubica la escuela (en el caso de las áreas rurales), y de participar activamente junto con la comunidad en la organización, construcción y puesta en práctica del plan de desarrollo comunitario.
- 4.- Compromiso de integrar a los niveles anteriores y/o posteriores de educación básica de la escuela solicitante al programa, en un trabajo colectivo comunitario incluyente.

V. DE LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN DE LAS ESCUELAS SOLICITANTES

- Recepción de solicitudes a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el 20 de junio de 2008.
- Asistir al curso propedéutico a celebrarse en la ciudad de Morelia en el Salón de Usos Múltiples de la Sección XVIII del SNTE (Libramiento sur No. 5400, Col. Lomas del Valle) del 1° al 5 de julio de 2008.
- Información general sobre el proyecto de las **Escuelas Integrales de Educación Básica** a las escuelas interesadas, en reuniones regionales con el siguiente calendario:

ACCIONES	LUGAR	FECHA	PARTICIPANTES	DOMICILIO
Reuniones regionales de información	Puruándiro, Tacámbaro, Zacapu y Huetamo	27/05/08	Comisión Bipartita y EIEB	Domicilio por confirmar
Reuniones regionales de información	Zamora, Pátzcuaro y Uruapan	28/05/08	Comisión Bipartita y EIEB	Domicilio por confirmar

Reuniones regionales de información	Coahuayana, Ciénega, Zitácuaro y Apatzingán	3/06/08	Comisión Bipartita y EIEB	Domicilio por confirmar
Reuniones regionales de información	Lázaro Cárdenas, Hidalgo y Nueva Italia	4/06/08	Comisión Bipartita y EIEB	Domicilio por confirmar
Reuniones regionales de información	Arteaga, Los Reyes, Maravatío	5/06/08	Comisión Bipartita y EIEB	Domicilio por confirmar
Reuniones regionales de información	Morelia, La Huacana, La Piedad y Paracho	6/06/08	Comisión Bipartita y EIEB	Domicilio por confirmar
Curso propedéutico	Salón de Usos Múltiples de la Sección XVIII del SNTE, Morelia	1° al 5 de julio/08	Comisión Bipartita y EIEB	Domicilio por confirmar
Puesta en marcha del programa	En la localidad de cada una de las escuelas prefigurada	Agosto/08	Colectivo y comunidad	Domicilio por confirmar
1ª. Evaluación del desarrollo del trabajo de escuelas prefiguradas	En la localidad de cada una de las escuelas prefigurada	Septiembre 2008	Colectivo, comunidad y Comisión Bipartita	Domicilio por confirmar
2ª. Evaluación del desarrollo del trabajo de escuelas prefiguradas.	En la localidad de cada una de las escuelas prefigurada	Octubre 2008	Colectivo, comunidad y Comisión Bipartita	Domicilio por confirmar
3ª. Evaluación del desarrollo del trabajo de escuelas prefiguradas.	En la localidad de cada una de las escuelas prefigurada	1ra. Quincena de Noviembre 2008	Colectivo, comunidad y Comisión Bipartita	Domicilio por confirmar
Incorporación de las nuevas Escuelas Integrales de Educación Básica	Morelia	Última quincena de Noviembre de 2008	Comisión Bipartita	Comisión Bipartita, ubicada en Avenida Virgo No. 270, Fraccionamiento Cosmos

NOTA: Las escuelas del subsistema indígena acudirán a las sedes regionales de su adscripción en las fechas citadas en el calendario.

VI. DE LOS RECURSOS

La Secretaría de Educación en el Estado otorgará lo necesario para el desarrollo y ampliación del programa; de acuerdo a los recursos minutados y mecanismos establecidos para la operación del mismo.

VII. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Bipartita SEE- Sección XVIII del SNTE.

VIII. INFORMES Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

A nivel estatal.

Comisión Bipartita, ubicada en Avenida Virgo No. 270, Fraccionamiento Cosmos, Teléfono 01 (443) 3 34 57 63 (junto al edificio de Pensiones Civiles del Estado) correo electrónico: escuelas_integrales@yahoo.com.mx

Sección XVIII del SNTE en Michoacán, Casa Hotel del Maestro, Aristeo Mercado N0. 200, Colonia Del Empleado, teléfonos: 01 (443) 3 24 00 01, 3 24 64 78

correo electrónico: michoacan18@yahoo.com.mx

A nivel regional: En las coordinaciones Regionales de la Sección XVIII DEL SNTE.

POR LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN EN EL ESTADO
SUBSECRETARIO DE EDUCACION BASICA

POR LA SECCIÓN XVIII DEL SNTE
SRIO. GENERAL

PROFR. VLADIMIR JAVIER ARREOLA CORTÉS

PROFR. ARTEMIO ORTIZ HURTADO